

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS DEL SECTOR TURÍSTICO

▶ *Términos y condiciones de participación*

Antes de inscribirte

El proceso está diseñado para quienes estén interesados en desarrollar sus ideas, aprender, experimentar y construir soluciones para contribuir al desarrollo turístico de Bogotá.

La estrategia incluye sesiones de formación, ejercicios prácticos y de prototipado, mentorías, espacios de validación, participación en el BTIF 2026 y una rueda de encadenamiento. Por eso, la participación activa y el compromiso durante todo el proceso son fundamentales.

1. ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está dirigida a actores de la cadena de valor del sector turismo de Bogotá y a personas y organizaciones de sectores relacionados que cuenten con ideas, soluciones o iniciativas con potencial de convertirse en proyectos turísticos orientados a responder uno de los tres retos definidos en la Estrategia de Acompañamientos Turísticos 2026:



No necesitas:

- Contar con experiencia previa en formulación de proyectos
- Tener una idea completamente desarrollada
- Contar con una empresa constituida o un emprendimiento formalizado



Si necesitas:

- Interés en el desarrollo turístico de Bogotá
- Motivación para aportar soluciones a uno de los retos propuestos por la estrategia
- Disponibilidad y compromiso para participar activamente durante todas las etapas del proceso

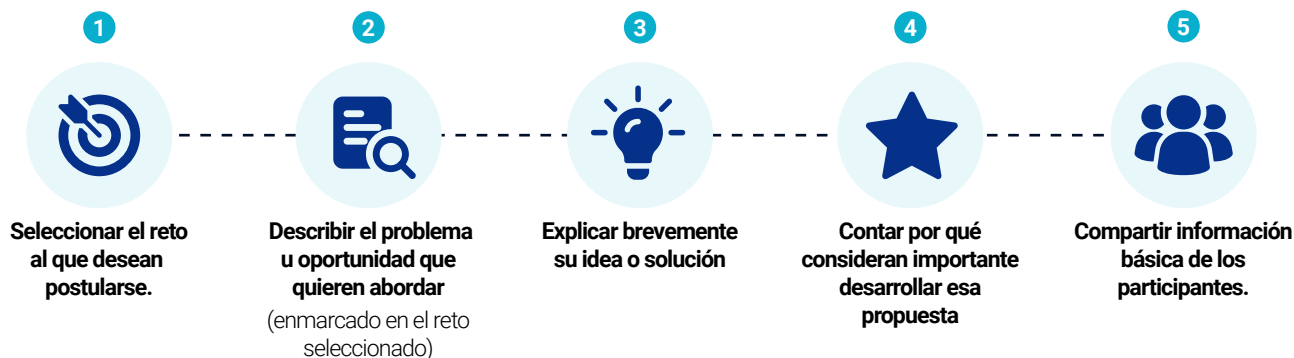
2. Modalidad de participación

- La participación podrá ser individual o grupal.
- Cada persona o equipo podrá presentar únicamente una (1) propuesta. En el caso de las postulaciones presentadas por equipos, solo una (1) persona podrá participar en representación del proyecto durante el proceso de fortalecimiento de capacidades y las demás actividades de la estrategia.
- Las propuestas deberán responder a uno de los tres retos de la convocatoria.

3. ¿Qué deben presentar los interesados?

La inscripción se realizará mediante un formulario virtual, sencillo y práctico.

Los participantes deberán:



Recuerda: no es necesario presentar proyectos formulados, planes de negocio ni documentos técnicos complejos.

4. ¿Cómo serán seleccionadas las iniciativas?

Las propuestas serán revisadas por el equipo del Instituto Distrital de Turismo teniendo en cuenta criterios relacionados con la conexión con el reto seleccionado, el potencial de la idea, la problemática identificada, el componente innovador, y la disposición para participar en el proceso.



Recuerda: no se seleccionarán necesariamente las ideas “más avanzadas”, sino aquellas con mayor potencial para evolucionar y fortalecerse.

5. Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia frente al reto	La propuesta responde de manera clara al reto seleccionado	30
Potencial innovador	La idea aporta una mirada diferente, creativa o novedosa	20
Claridad de la problemática	Se identifica claramente qué problema, necesidad u oportunidad busca abordar	15
Potencial de desarrollo	La idea tiene posibilidades de fortalecerse y evolucionar durante el proceso	15
Motivación y compromiso	Compromiso aceptado	20

Total: 100 puntos



Recuerda: el Instituto Distrital de Turismo – IDT podrá inhabilitar la participación en esta convocatoria a aquellas personas postulantes que, tras la revisión de antecedentes de participación en procesos o programas adelantados por la entidad, registren deserción o no participación sin causa justificada*.



*Se entenderá por causa justificada aquellas situaciones que impidan la continuidad en el proceso y que se encuentren debidamente acreditadas mediante los soportes correspondientes, tales como calamidad doméstica, enfermedad o incapacidad médica, situaciones laborales imprevistas, o eventos de fuerza mayor o caso fortuito, entre otras circunstancias que imposibiliten la participación en las actividades programadas.

6. Criterios de priorización

En caso de empate se priorizarán propuestas lideradas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años (+ 5 puntos por cada condición cumplida).



Mujeres
+5 puntos



Jóvenes
+5 puntos



**Mayores
50 años**
+5 puntos

7. Compromisos de participación

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- A.** Participar activamente en las sesiones de formación.
- B.** Asistir a las actividades programadas para los ejercicios de prototipado, BTIF 2026 y rueda de encadenamiento.
- C.** Desarrollar los ejercicios y entregables mínimos del proceso.
- D.** Participar en espacios de validación y retroalimentación.
- E.** Mantener una comunicación activa con el equipo organizador.



Recuerda: la continuidad en las siguientes etapas de la estrategia dependerá del nivel de participación y compromiso evidenciado durante el proceso.

8. Causales de rechazo o retiro

El Instituto Distrital de Turismo podrá rechazar o retirar propuestas cuando:

- La información suministrada sea falsa.
- La propuesta no responda a ninguno de los retos.
- El formulario esté incompleto.
- Exista duplicidad de inscripción.
- Se evidencie incumplimiento reiterado de participación durante el proceso.

9. Propiedad intelectual

Las ideas e iniciativas continuarán siendo propiedad de sus participantes.

La participación en las actividades de la estrategia no implica cesión de derechos de propiedad intelectual al Instituto Distrital de Turismo.

10. ¡Importante!

La Estrategia de Acompañamiento a Proyectos Turísticos 2026 es un proceso de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento liderado por el Instituto Distrital de Turismo.



Recuerda: la participación no genera relación contractual, no implica financiación directa y no constituye obligación de selección definitiva para las siguientes etapas de la estrategia o escenarios posteriores.